

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12531 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid se sigue concurso voluntario 49/12 A, a instancias de Iberlink, S.A., en el que recayó auto de fecha 6 de marzo de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación".

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal".

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016019-1